

RESOLUCIÓN N° 4266 /2018

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 05 DIC. 2018

VISTOS: Ingreso N° 29836, de fecha 04 de diciembre de 2018, Resolución N° 4193, de fecha 29 de noviembre de 2018; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** Resolución N°4193, de fecha 29 de noviembre de 2018, mediante la cual autoriza ampliación a patente comercial Rol N° 2-743131, a nombre **MARÍA PADILLA VALLEJOS**, RUT 6.496.867-K, en la dirección **ANTONIA PRADO N° 0484**, en el siguiente sentido.

DONDE DICE:

giro: **EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS**

DEBE DECIR:

giro: **EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, VENTA DE CIGARRILLOS EN CAJETILLA**

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/smj
04/12/2018